



**LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE FIESTAS CONVOCA
EL CONCURSO PARA ELEGIR EL CARTEL DE LA
FERIA DE PRIMAVERA 2008**

Los trabajos que opten a anunciar la Feria de Primavera de Rota, se podrán presentar hasta el 29 de febrero en las dependencias de la Delegación de Fiestas

El Ayuntamiento pone en marcha un año más el tradicional concurso de carteles a través del cual se selecciona la estampa que anunciará la próxima Feria de Primavera que se celebrará del 1 al 4 de mayo de 2008.

Así, a pocos días del final de la Navidad, la Junta de Gobierno Local ha aprobado a propuesta del concejal delegado de Fiestas, Ismael Puyana Román, las bases de este concurso que queda abierto a la participación de cuantas personas lo deseen, que podrán presentar una o dos obras como máximo, siempre y cuando éstas sean aptas para su reproducción y que no se hayan realizado con ordenador.

El tema principal de los trabajos debe ser Rota y su Feria de Primavera, y, tal y como se describe en las bases de la convocatoria, las obras deben ser realizadas sobre una superficie rígida o adheridas a cartón, madera, etc, no debiéndose emplear como técnicas, ni oro ni plata.

En cuanto a las dimensiones de las obras que se presenten, cabe reseñar que las superficies pintadas serán de 65 milímetros de alto por 45 de ancho. Los trabajos deberán ir sin firma del autor y con la siguiente rotulación: ROTA, a doble cuerpo, "FERIA DE PRIMAVERA DEL 1 al 4 DE MAYO DE 2008". Además, los carteles que se presenten al concurso tendrán que mostrar el escudo de la ciudad.

El premio para el trabajo ganador será de 900 euros, quedando el cartel premiado en poder del Ayuntamiento con todos los derechos de libre reproducción y difusión, pudiendo quedar el mismo desierto.

Las obras podrán presentarse en la Delegación de Fiestas, situada en la entreplanta de las dependencias administrativas de Plaza de España, en días laborables, en horario de oficina, y hasta el día 29 de febrero de 2008.

Por otro lado, los trabajos deberán presentarse acompañados de un sobre cerrado, en cuyo interior deberán figurar los datos del autor, como el nombre, apellidos, DNI, domicilio y teléfono, y que en su parte exterior mostrará el lema correspondiente.

El Jurado, presidido por el concejal delegado de Fiestas, estará compuesto por personas representativas de la Feria roteña, así como por técnicos de Artes Gráficas, y miembros del Consejo Sectorial de Fiestas, siendo su fallo inapelable.

Finalmente, las bases recogen que en el caso de que el Ayuntamiento organice una exposición con los trabajos presentados a concurso, los autores no premiados no podrán retirar sus obras hasta que termine dicha exposición.

Además, concluido el plazo de treinta días desde la fecha en la que se haga público el fallo, o se clausure la exposición, las obras no retiradas por sus autores, pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento.

Con el fin de promocionar la convocatoria de este concurso y poner a disposición de los interesados toda la información, la Delegación municipal de Fiestas ha editado unos folletos informativos en los que se recogen las bases de la citada convocatoria, que también se pueden encontrar en la web municipal www.aytorota.es.

Rota, 9 de enero de 2008

<p>GABINETE DE PRENSA Tlf: 956 846173 – Fax: 956840200 E-mail: gabineteprensa@aytorota.es www.aytorota.es</p>
